



FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00586 DEL 2024

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

EL VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, y el artículo 2.1 de la Resolución 1725 de 2020, modificado por la Resolución 1501 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3 de la Ley 1978 de 2019, *“Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”*, establece como principio orientador la *“Promoción a la inversión”*, que incluye dentro de sus elementos la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social.

Igualmente, el numeral 9 del citado artículo establece como principio orientador la *“Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público”* que implica que el Estado garantice la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

El artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), tiene como parte de su objeto *“(…) garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC (...)”*.

Ahora bien, de conformidad con los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, el FUTIC podrá financiar proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional mediante el desarrollo de esquemas concursables teniendo como beneficiarios de los mismos, las



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 2

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

compañías productoras, incluyendo las MiPymes, comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, así como el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro.

En ese sentido, a través de la Resolución MinTIC 2285 de 2023, el FUTIC establece en su artículo 12 las reglas para la asignación y ejecución de recursos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público, de programación educativa y cultural y de contenidos que promuevan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los diferentes beneficiarios del numeral 3 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 12 de la citada Resolución MinTIC 2285 de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) debe asignar los recursos a los que se refieren los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, a través de convocatorias públicas, para lo cual debe fijar previamente las condiciones de participación de los beneficiarios, los montos a entregar, los géneros y programas a financiar, así como los derechos y las obligaciones de los beneficiarios de los recursos.

De acuerdo con lo expuesto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Resolución FUTIC 00267 del 12 de marzo de 2024, ordenó la apertura y financiación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024”, la cual está compuesta de seis (6) convocatorias audiovisuales dirigidas a las compañías colombianas del sector audiovisual priorizando a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, y los operadores sin ánimo de lucro (comunitarios y locales sin ánimo de lucro) con el objeto de invitar a los distintos beneficiarios, antes descritos, a presentar propuestas para la ejecución de proyectos destinados a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, para la financiación por parte del MinTIC/FUTIC del proceso completo de realización, que incluye guion, preproducción, producción y postproducción.

Así las cosas, el artículo 1 de la Resolución FUTIC 00267 del 12 de marzo de 2024, ordenó la apertura de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” por un valor total de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.415.500.000)**, incluyendo las siguientes categorías, definidas de acuerdo con los beneficiarios dispuestos de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 y de la Resolución MinTIC 2285 de 2023, y de conformidad con la siguiente distribución:

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC “ABRE CÁMARA 2024”				
CONVOCATORIA	DIRIGIDA A	CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA	No. DE ESTÍMULOS 2024	RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC PARA LA FINANCIACIÓN





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 3

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

Convocatoria No. 1	Compañías productoras audiovisuales	1.1. Producción de nuevas series de ficción	37	\$16.231.500.000
		1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por Mujeres		
		1.3 Producción de nuevas series de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.4 Producción de nuevas series Web de ficción infantil animada		
		1.5 Producción de nuevas series Web de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.6 Producción de nuevas series documentales		
		1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres		
		1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental		
Convocatoria No. 2	Mipymes productoras audiovisuales con domicilio diferente a Bogotá D.C.	2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas-con y/o en situación de discapacidad)	37	\$7.445.000.000
		2.2 Producción de nuevas series de ficción animada		
		2.3 Producción de nuevas series documentales		
		2.4 Producción de nuevas series Web de ficción		





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 4

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

		2.5 Producción de nuevo unitario documental con contenido Transmedia		
		2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo		
		2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz		
		2.8 Producción de nuevas series documentales “Lugares Mágicos” (Temática de lugares para conocer en Colombia)		
Convocatoria No. 3	Comunidades indígenas	3.1. Producción de nuevos documentales unitarios	13	\$1.137.000.000
		3.2. Producción de nuevos unitarios de ficción		
		3.3 Producción de nuevas Series Web documental		
Convocatoria No. 4	Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y comunidades Rom	4.1 Producción de nuevos documentales unitarios	7	\$1.153.000.000
		4.2 Producción de nuevas series de ficción		
Convocatoria No. 5	Operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios)	5.1. Producción de nuevas series documentales	4	\$732.000.000
Convocatoria No. 6	Operadores del servicio de televisión comunitaria (temas de paz)	6.1. Nueva Serie documental	5	\$717.000.000
		6.2. Producción de nuevos productos transmediales		





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 5

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

TOTAL	103	\$27.415.500.000
-------	-----	------------------

Por su parte, el artículo 2 de la Resolución 00267 del 12 de marzo de 2024 citada anteriormente, determinó disponer para la financiación de las convocatorias recursos por valor total de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.415.500.000)**, amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 106124 del 21 de febrero de 2024 por un valor de **VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.157.404.000)** y el No. 112024 del 28 de febrero de 2024 por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 258.096.000)**, con el objeto de asignar los recursos a cada beneficiario que resulte ganador, de conformidad con las condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MINTIC “ABRE CÁMARA de 2024”, disponible del presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Único de TIC para la vigencia fiscal de 2024.

Ordenada la apertura de las Convocatorias en mención, y siguiendo el cronograma establecido, desde el 13 de marzo de 2024 y hasta el 3 de abril de 2024 a las 17:00 horas, los interesados en participar tuvieron disponible la plataforma que fue habilitada y dispuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información (TI) del MinTIC, conforme con el documento de condiciones de participación, con el objetivo de presentar solicitud de participación y demás documentos exigidos para la Etapa 1 de la convocatoria.

Ahora bien, el MinTIC a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, el 5 de abril de 2024 publicó el “*ACTA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Etapa 1*”, por la cual procedió a verificar las solicitudes de participación presentadas en tiempo por los interesados en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA 2024”, la cual contiene los datos referentes a las 629 Solicitudes de Participación recibidas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, de conformidad con las constancias remitidas mediante Memorando con radicado MinTIC No. 242032002 del 4 de abril de 2024, del Coordinador GIT Gestión y Sistemas de información Oficina de Tecnologías de Información, de acuerdo con la base de datos proporcionada por el servicio AURAQUANTIC, por la cual se incluyó la fecha de radicación de los documentos generales y el número de radicado generado por la plataforma destinada por la Entidad para el efecto.

A su vez, mediante radicado MinTIC No. 242034048 del 9 de abril de 2024 del Coordinador GIT Gestión y Sistemas de información, se adjuntó la validación realizada por el contratista UNION TEMPORAL INDEPRO BPM-LATAQ, quien presta el soporte de la plataforma a la Oficina de Tecnologías de la Información del MinTIC; con el listado de los participantes que radicaron en tiempo pero por el módulo de convocatorias audiovisuales 2023, y en la que se manifiesta que:

“(…)

Es importante que tengan en cuenta las siguientes consideraciones:





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 6

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

- *Ambos módulos se alimentan de la misma base de datos de parametrización de categorías y documentos, por lo que desde el módulo de la convocatoria audiovisual 2023 los usuarios pudieron acceder y seleccionar a las categorías que actualmente estaban disponibles, en este caso todas las categorías de la convocatoria audiovisual 2024 por lo que en esta interfaz pudieron visualizar los documentos asociados a la convocatoria del año en curso.*
- *Ambos módulos tienen implementado el control de tiempos de cada categoría por lo que los radicados ingresaron dando cumplimiento a los tiempos parametrizados.*
- *Ambos módulos tienen implementado la integración con el módulo de radicación de AZ Digital, es decir que les fue asignado y notificado la correcta radicación de documentos desde un correo oficial de la entidad.”*

Teniendo en cuenta lo informado por el Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de información, se evidencio que , en el acta del 5 de abril de 2024 se omitió listar seis (06) participantes que allegaron en forma oportuna en la plataforma del módulo de 2023 los documentos exigidos para la Etapa 1 de las convocatorias y antes del cierre de la plataforma dispuesta para el efecto, es decir que en total se recibieron 635 Solicitudes de Participación; en consecuencia el 09 de abril de 2024 se procedió a publicar el “*ALCANCE AL ACTA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS de la ETAPA 1*”, en donde se incluyó a los seis (06) participantes inicialmente omitidos y se informa que estos continúan su proceso dentro de la convocatoria.

El MinTIC/FUTIC el 23 de abril de 2024, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, publicó el Acta de los informes preliminares de verificación de los documentos generales aportados con las Solicitudes de Participación requeridos para la Etapa 1, de acuerdo con el numeral 2.3.1. del documento de condiciones de participación del proceso, con el fin de que los participantes presentaran las correcciones, adiciones o aclaraciones dentro del plazo establecido en el cronograma, hasta el 26 de abril de 2024 a las 11:59 horas. Igualmente, mediante el acta en mención se aclaró que de las 635 Solicitudes de Participación se encontraron diez (10) radicados que correspondían a una única solicitud de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA 2024”, razón por la cual, se publicaron los informes preliminares de cada uno de los **625 participantes**, que radicaron solicitud de participación en la primera etapa.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES del 7 de mayo de 2024, de acuerdo con los numerales 1.16 “Cronograma de las convocatorias” y 2.3.1. “Documentos Etapa 1: Solicitud de participación - documentos generales.” del documento de condiciones de participación, publicó los informes definitivos de verificación de los documentos generales, identificando a los 625 participantes que fueron objeto de revisión en la Etapa 1. Solo aquellos participantes cuya solicitud de participación cumplió con los requisitos previstos en el documento de condiciones de participación para la Etapa 1, podían presentar la propuesta creativa para la respectiva evaluación y calificación por parte del equipo técnico evaluador del a Etapa 2.

De igual manera, el 14 de mayo de 2024, se publicó el “*ALCANCE INFORME DEFINITIVOS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA No.1*”, toda vez que se incurrió en un error de digitación en las “Observaciones Técnicas” en el resultado final de las solicitudes de participación de dos (02)





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 7

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

participantes, puesto que las certificaciones de experiencia del equipo técnico realizador, aportadas por estos durante la etapa de subsanación cumplían con los requisitos establecidos en las condiciones de participación. Por lo anterior, se publicó el alcance enunciado y se habilitó la plataforma dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, para cargar los documentos correspondientes a la ETAPA 2 de presentación de la propuesta creativa.

En ese orden de ideas, El MinTIC/FUTIC, el 17 de mayo de 2024, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, publicó el Acta de recepción de las propuestas creativas informando que se recibieron y verificaron los documentos correspondientes a la propuesta creativa de 430 participantes en tiempo, de acuerdo con las constancias de registro de la Oficina TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informadas mediante memorando con radicado 242053692 del diecisiete (17) de mayo de 2024, del Coordinador GIT Gestión y Sistemas de información Oficina de Tecnologías de Información.

Después, desde la entidad se remitieron las propuestas recibidas, garantizando el principio de anonimato, para que se entregara cada propuesta creativa al Equipo Técnico Evaluador para su evaluación y calificación según los criterios previstos en el numeral 2.6 del documento mencionado.

Así mismo, para cumplir con los principios que rigen la función pública, principalmente, los de igualdad, mérito, moralidad, imparcialidad, transparencia y publicidad, el MinTIC dispuso de una plataforma, para constituir el Banco de Hojas de Vida de Profesionales de la Industria Audiovisual, en la que todos los ciudadanos interesados y que tuvieran experiencia en el sector de la industria audiovisual pudiesen postularse para conformar el repositorio del banco de hojas de vida y formar parte del Equipo Técnico Evaluador de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC 2024 de la entidad.
<https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2024/845/w3-channel.html>

Aunado a lo anterior, y con el fin de unificar esfuerzos para el proceso de conformación del Equipo Técnico Evaluador y las evaluaciones de las propuestas creativas de la Etapa 2, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del numeral 21 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 y la Resolución MinTIC 2285 de 2023 expidió la Resolución FUTIC No. 00185 del 13 de febrero de 2024, *“Por la cual se asignan recursos y se ordenan unos desembolsos para la financiación de las propuestas denominadas “Historias del cambio”, “Jóvenes que transforman” y “Contenidos audiovisuales especiales, divulgación e industria” presentadas por el operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S”* a través de la aprobación de asignación de recursos a favor del Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada identificada con NIT 830.005.370 - 4, y por la cual, desde su propuesta, se estableció la: *“(…): Selección de expertos: quienes seleccionarán y evaluarán los contenidos de las iniciativas de las diferentes convocatorias que produzcan contenidos que fortalecerán las pantallas y la programación de la televisión pública”*.

En virtud de lo anterior, el operador Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada, llevó a cabo la selección de los perfiles para el Equipo Técnico Evaluador de acuerdo con la conformación del Banco de Hojas





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 8

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

de Vida de profesionales de la industria audiovisual remitido por este Ministerio, para lo cual, fue conformado un Comité Técnico a través del convenio No. 253 de 2024 suscrito entre el operador en mención y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONTENIDOS AUDIOVISUALES ESPECIALES, DIVULGACIÓN E INDUSTRIA” EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN NO. 00185 DEL 2024 – FUTIC”, en virtud de la Resolución No. 00185 del 2024”, en el marco de las obligaciones previstas para el proyecto en mención, se destacan:*

- “5. Evaluar y consolidar la información obtenida de la revisión de proyectos presentados, conforme al proceso de valoración propuesto, estableciendo las propuestas ganadoras.*
- 6. Presentar un consolidado de los proyectos seleccionados conforme a la decisión de los miembros evaluadores de proyectos audiovisuales.*
- 7. Realizar la selección de expertos nacionales e internacionales, que evaluarán y seleccionarán los contenidos de las diferentes iniciativas”*

Posteriormente, el equipo técnico de revisión de documentos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia, revisó las propuestas creativas e identificó aquellas que se encontraban dentro de las causales de rechazo, para garantizar el principio de anonimato y la integración de todos los documentos que conformaban la propuesta creativa, de conformidad con los numerales 2.6. de las condiciones de participación, previo a la asignación a cada miembro del Equipo Técnico Evaluador de las mismas.

El 27 de junio de 2024, el MinTIC publicó a través del enlace del micrositio dispuesto para las Convocatorias, las actas que contienen los listados de participantes frente a los cuales se configuraron las causales de rechazo en las Etapas 1 y 2 establecidas en el numeral 2.5 del documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA 2024”. La primera acta, listó los 162 participantes para los cuales se configuró alguna de las causales de rechazo por no haber cumplido específicamente con los requisitos y condiciones de participación correspondientes a la Etapa 1, la segunda acta listó los 89 participantes para los cuales se configuró alguna causal de la Etapa 2, de conformidad con el documento de condiciones de participación del proceso.

En tal sentido y de acuerdo con el documento de condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara 2024, las propuestas creativas recibidas en la Etapa 2 fueron evaluadas de forma individual y concertadamente mediante deliberación, de acuerdo con los cuatro criterios establecidos en el documento de condiciones por parte del Grupo Técnico de Evaluación, y cuyo apoyo fue brindado por el operador Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia, con el fin de cotejar la información y establecer el informe con los resultados que formalmente se entregaron al MinTIC, como se indicó anteriormente.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia informó al operador Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA, la lista definitiva de las 373 propuestas creativas que cumplieron con los requisitos establecidos en las condiciones de participación para la Etapa 2,





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 9

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

de las 430 recibidas, y que por tanto estaban habilitadas para la revisión por parte de los miembros del Equipo Técnico Evaluador en cada uno de los criterios señalados en el numeral 2.6.4. de las condiciones de participación, a saber: 1) Justificación para la elección del tema, propuesta narrativa, personajes y avance del proyecto, 2) Estructura y ritmo narrativo, 3) Planeación del cronograma y el presupuesto en coherencia con la propuesta y 4) Propuesta Audiovisual.

Así las cosas, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución FUTIC No. 00185 de 2024 y de acuerdo con el numeral 2.6. del documento de condiciones de participación, el cual dispone que, la evaluación que realicen los miembros del grupo técnico de evaluación es cuantitativa y el único documento válido como soporte de la evaluación, será el informe con los resultados que formalmente se entregue al MinTIC, por lo que, el 27 de junio de 2024 mediante radicado MinTIC No. 241049952, el operador Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada, realizó la entrega de los resultados de las evaluaciones realizadas por el Grupo Técnico de Evaluación, incluyendo los puntajes y las evaluaciones de las propuestas creativas presentadas en el marco de cada convocatoria y categoría.

En virtud de lo anterior, se determinó que no era necesario adelantar el método aleatorio definido en la audiencia de desempate de conformidad con el numeral 2.6.4. del documento de condiciones establecido en el cronograma, en caso en que hubiera persistido empate en el puntaje total de alguna de las propuestas creativas, razón por la cual, mediante Acta del 27 de junio de 2024, se publica el listado de los puntajes totales de las propuestas creativas atendiendo los criterios de ponderación descritos en el mismo numeral.

El MinTIC/FUTIC, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, con fundamento en el informe de evaluación de las propuestas creativas recibido, el 27 de junio de 2024 procedió a publicar el Informe de Evaluación de las propuestas creativas de la Etapa 2 en el sitio web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y procedió a consolidar la lista de elegibles de acuerdo con las propuestas creativas que obtuvieron un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, de conformidad con lo establecido en el documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024”.

En este contexto, y de acuerdo con la verificación de la lista de elegibles, se evidenció que en las categorías 1.4, 2.1, 2.7, 3.1, 3.3 y 4.1 no se logró entregar el número total de estímulos inicialmente proyectados. Por esta razón, desde la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos se determinó que es viable financiar propuestas audiovisuales presentadas en otras categorías que cumplan con un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, utilizando los recursos subsistentes de los estímulos no asignados originalmente.

En consecuencia, de los recursos inicialmente proyectados por **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.415.500.000)** para financiar 103 estímulos, y ante la falta de elegibles en las categorías 1.4, 2.1, 2.7, 3.1, 3.3 y 4.1, quedaron recursos disponibles por la suma de **MIL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.018.500.000)** para la entrega de estímulos adicionales.





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 10

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

Que, efectuado el análisis por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Medios Públicos, se determinó que, en las categorías con participantes que obtuvieron el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, se considera procedente la distribución de los recursos disponibles. Esto de acuerdo con la nota del numeral 1.11 del documento de condiciones de participación, para la entrega de cinco (05) estímulos adicionales a las propuestas creativas de las listas de elegibles en las Convocatorias No. 1, 2 y 6, específicamente en las categorías 1.7, 1.8, 2.3, 2.8 y 6.1.

Surtidas las etapas previstas en el documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” para las Etapas 1 y 2, cumplida la evaluación de las propuestas creativas y obtenido el puntaje final por parte de los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, y conformada la lista de elegibles; la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos mediante memorando radicado MinTIC No. 242071630 del 27 de junio de 2024, dirigido al Viceministro de Conectividad del MinTIC, informó sobre la recepción de los informes de evaluación y recomendó acoger los resultados entregados por el Grupo Técnico Evaluador.

Asimismo, mediante el radicado n.º 242071630 ibidem, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos informó que de acuerdo con el numeral 1.10. del documento de condiciones de participación, el presupuesto inicialmente se proyectó por un valor de **VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.415.500.000)** para la asignación de aproximadamente 103 estímulos, dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 00267 de 2024 para la financiación de las propuestas creativas. Sin embargo, de acuerdo con la participación en las Convocatorias, finalmente se logró una distribución de recursos por un valor de **VEINTISIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.378.000.000)**, teniendo en cuenta que se entregarán noventa (90) estímulos atendiendo los inicialmente presupuestados desde la condiciones de participación y cinco (5) estímulos adicionales respecto de la distribución de recursos subsistentes por el valor de **MIL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1,018,500,000)**, en las categorías 1.7, 1.8, 2.3, 2.8 y 6.1 de acuerdo con las propuestas contenidas en las listas de elegibles en las Convocatorias, atendiendo al orden de puntaje de mayor a menor

De conformidad con lo anterior, el Viceministro de Conectividad, luego de ser informado sobre el resultado de evaluación presentada, mediante el memorando citado anteriormente de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, en atención a las funciones delegadas por la Resolución MinTIC 2285 de 2023, así como lo dispuesto en el numeral 2.7 del documento de condiciones de participación, y cuyos documentos soporte del trámite de evaluación reposan en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2024/845/w3-channel.html>, procedió a recibir la información y atender la recomendación contenida en los resultados para las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” entregados a su vez, por el Equipo Técnico Evaluador a este Ministerio, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 11

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

En virtud de lo anterior, es procedente expedir el acto administrativo que establece la lista de los Ganadores, de conformidad con el numeral 2.7. del documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024”, así como de los recursos disponibles para cada una de las Convocatorias y sus correspondientes categorías.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Recursos para la financiación de los proyectos. De acuerdo con la distribución de recursos proyectada en la Resolución 00267 de 2024 y los recursos subsistentes, de conformidad con el análisis de la parte considerativa de la presente Resolución y el informe de evaluación remitido por el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos mediante memorando radicado MinTIC No. 242071630 del 27 de junio de 2024, se determina la asignación de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$27.378.000.000) M/CTE., para la entrega total de noventa y cinco (95) estímulos, que se asignarán así:

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC				
“ABRE CÁMARA de 2024”				
CONVOCATORIA	DIRIGIDA A	CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA	No. DE ESTÍMULOS 2024	RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC PARA LA FINANCIACIÓN
Convocatoria No. 1	Compañías productoras audiovisuales	1.1. Producción de nuevas series de ficción	38	\$16.431.000.000
		1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por Mujeres		
		1.3 Producción de nuevas series de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.4 Producción de nuevas series Web de ficción infantil animada		
		1.5 Producción de nuevas series Web de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.6 Producción de nuevas series documentales		
		1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres		





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 12

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

		1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental		
Convocatoria No. 2	Mipymes productoras audiovisuales con domicilio diferente a Bogotá D.C.	2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas-con y/o en situación de discapacidad)	35	\$7.567.000.000
		2.2 Producción de nuevas series de ficción animada		
		2.3 Producción de nuevas series documentales		
		2.4 Producción de nuevas series Web de ficción		
		2.5 Producción de nuevo unitario documental con contenido Transmedia		
		2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo		
		2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz		
		2.8 Producción de nuevas series documentales “Lugares Mágicos” (Temática de lugares para conocer en Colombia)		
Convocatoria No. 3	Comunidades indígenas	3.1. Producción de nuevos documentales unitarios	7	\$717.000.000
		3.2. Producción de nuevos unitarios de ficción		
		3.3 Producción de nuevas Series Web documental		
Convocatoria No. 4	Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y comunidades Rom	4.1 Producción de nuevos documentales unitarios	5	\$1.031.000.000
		4.2 Producción de nuevas series de ficción		
Convocatoria No. 5	Operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios)	5.1. Producción de nuevas series documentales	4	\$732.000.000
Convocatoria No. 6	Operadores del servicio de televisión	6.1. Nueva Serie documental	6	\$900.000.000





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 13

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

	comunitaria (temas de paz)	6.2. Producción de nuevos productos transmediales		
TOTAL			95	\$27.378.000.000

PARÁGRAFO. De acuerdo con la nota única establecida en el numeral 1.11. del documento de condiciones de participación, la entidad, con los recursos subsistentes correspondientes al valor de **MIL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.018.500.000)**, redistribuirá los mismos para la priorización y asignación de cinco (5) estímulos adicionales en las categorías 1.7, 1.8, 2.3, 2.8 y 6.1, atendiendo al orden de puntaje de mayor a menor que se incluye en el artículo 2 de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Listado de Ganadores. Ordenar la publicación de la lista de Ganadores conformada con las propuestas creativas que obtuvieron el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, para la financiación del proceso completo de realización que incluye guion, preproducción, producción y postproducción del proyecto audiovisual, de acuerdo con el orden de puntaje de mayor a menor, de conformidad con el número de estímulos establecidos para cada convocatoria y categorías, de acuerdo con el artículo 1 de la presente Resolución, relacionadas a continuación:

- **Convocatoria No. 1. Dirigida a las compañías productoras audiovisuales colombianas.**

Categoría No. 1.1 Producción de nuevas series de ficción					
Número de estímulos		Doce (12)			
Valor Total a financiar por categoría		\$8.424.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	UMBA SAS	901245685-5	MILO Y YO	\$702.000.000	100
2.	TELEVICENTRO DEL VALLE SAS	890328298-6	LA DE LOS TINTOS	\$702.000.000	100
3.	PERROS ROMANTICOS SAS	901098030-0	TODAS LAS NUBES VUELAN	\$702.000.000	99.33
4.	ORIGEN LABORATORIO AUDIOVISUAL SAS	900506829-6	EL JOVEN DE LA FOTO	\$702.000.000	99
5.	MOCCA FILMS SAS	900971135-6	SIN JUSTA CAUSA	\$702.000.000	98.67
6.	DANTA PRODUCE SAS	900766670-7	HASTA QUE SE DEMUESTRE LO CONTRARIO	\$702.000.000	98





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 14

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

7.	SUGARMIND FILMS & ARTS SAS	901734656-1	OBLIGADOS AL RETIRO	\$702.000.000	98
8.	HÁGALO REAL FILMS SAS	901811405-8	PROYECTO FINAL	\$702.000.000	97
9.	ELEGUA PRODUCCIONES SAS	830144748-1	FURIA	\$702.000.000	95
10	VIRGEN SANTÍSIMA SAS	901784271-1	LA REBELIÓN DE LOS CORAZONES ROTOS	\$702.000.000	94
11	PATO MOJADO PRODUCCIONES SAS	901565471-9	INDIRA, LA FUERZA DEL DOLOR	\$702.000.000	93.33
12	NIQUEL FILMS SAS	900819701-6	LAS GUERRERAS	\$702.000.000	92

Categoría No. 1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por mujeres

Número de estímulos		Tres (03)			
Valor Total a financiar por categoría		\$2.106.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	1.85 CINE SAS	901688903-1	FOLEY	\$702.000.000	93.33
2.	PRIMUTAF SAS	901609336-3	LA DESPEDIDA	\$702.000.000	89.67
3.	MUSALAB SAS	901445015-9	REDISEÑADA POR ACCIDENTE	\$702.000.000	88.33

Categoría No. 1.3. Producción de nuevas series de ficción realizadas por adultos mayores

Número de estímulos		Uno (01)			
Valor Total a financiar por categoría		\$702.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	PURE FICTION SAS	901240205-0	“MADUROS INMADUROS”	\$702.000.000	76

Categoría No. 1.4 Producción de nuevas series web de ficción infantil animada

Número de estímulos		Seis (06)			
Valor Total a financiar por categoría		\$1,395,000,000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 15

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

1.	ESTUDIO MARAÑACOS SAS	900598438-3	CORAZÓN ANIMAL	\$232.500.000	91
2.	CARELOKO PRODUCCIONES SAS	900427311-4	HAY ALGO DETRÁS DE TI	\$232.500.000	90.33
3.	INDUSTRIA FILMS SAS	900980106-0	LOS HIPOPORTANTES	\$232.500.000	77.67
4.	QUIMERAKI STUDIO SAS	901755539-6	ZOE Y LOS HILOS DEL TIEMPO	\$232.500.000	73
5.	B.A STUDIOS SAS	900461341-9	KAIA, LA PRINCESA WAYUU EN EL REINO DE LOS SUEÑOS	\$232.500.000	72.67
6.	CORPORACIÓN CAPRA	901314188-2	ASUSTADIZOS	\$232.500.000	71

Categoría No. 1.5 Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años					
Número de estímulos		Tres (03)			
Valor Total a financiar por categoría		\$996.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	ESPACIO CARDINAL SAS	900422086-9	FÁBRICA DE SUEÑOS	\$332.000.000	93.67
2.	BUSINESS PARTNERS AND COMPANY SAS	900783618-5	LA PUERTA DEL PARAÍSO	\$332.000.000	77
3.	HIPER NEXT MEDIA SAS	900420636-0	LA OTRA ORILLA	\$332.000.000	74

Categoría No. 1.6 Producción de nuevas series documentales					
Número de estímulos		Cinco (05)			
Valor Total a financiar por categoría		\$1.080.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	MINKA FILMS SAS	900497213-1	EL CUERPO QUE HABITO	\$216,000,000	95.67





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 16

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

2.	FUNDACION ENDEMICA STUDIOS	900671373-5	LINAJE, UNA HERENCIA BOTÁNICA	\$216,000,000	95
3.	MNESIA FILMS SAS	901019325-0	PERRA VIDA	\$216,000,000	94.33
4.	PATHOS AUDIOVISUAL SAS	900516867-9	FIGHTERS	\$216,000,000	93
5.	DIRTY MAC DOCS SAS	900723753-5	UN NUEVO FIN DEL MUNDO	\$216,000,000	91.67

Categoría No. 1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres.

Número de estímulos		Cuatro (04)			
Valor Total a financiar por categoría		\$864,000,000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	ARMADILLO RODANTE SAS	901564117-1	LA MUJER DEL BILLETE	\$216,000,000	96.67
2.	POMPILIA FILMS SAS	900904125-7	RASUREITOR: PELUQUERÍA DISIDENTE	\$216,000,000	95.33
3.	MIRAFLORES CINE SAS	901474900-6	NUESTRO LATIR	\$216,000,000	92.33
4	TELAR DE CINE SAS	901613838-4	CUANDO VUELVEN LAS BRISAS	\$216,000,000	92

Categoría No. 1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental

Número de estímulos		Cuatro (04)			
Valor Total a financiar por categoría		\$864,000,000			
No	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	VISO PRODUCCIONES SAS	901082835-2	ARRULLO AZUL: CANTOS DE BALLENAS Y	\$216,000,000	97





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 17

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

			HUMANOS		
2.	PÁRAMO FILMS SAS	901067802-7	“ANIMALIS”: RELATOS SALVAJES	\$216,000,000	92.67
3.	CAMBIO DE OJOS SAS	901286896-8	ADIÓS A LAS SIRENAS	\$216,000,000	92.67
4.	FOTOSINTESIS COLOMBIA SAS	900493806-9	HIPOPÓTAMOS, LA HERENCIA DE ESCOBAR	\$216,000,000	90

- Convocatoria No. 2. Dirigida a compañías MiPymes productoras audiovisuales colombianas que se encuentren domiciliadas (con domicilio principal) en un municipio distinto a Bogotá D.C

Categoría No. 2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con y/o en situación de discapacidad)					
Número de estímulos		Uno (01)			
Valor Total a financiar por categoría		\$61.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	INGENIO AUDIOVISUAL SAS	901688396-2	RIGO	\$61.000.000	70

Categoría No. 2.2 Producción de nuevas series de ficción animada					
Número de estímulos		Cuatro (04)			
Valor Total a financiar por categoría		\$912.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	ESTUDIOS ANIMECO LTDA	900104655-6	A LO GALLINA	\$228,000,000	91.67
2.	MIN COMPANY SAS.	901212146-5	PAPOUPI	\$228,000,000	91.33
3.	LA TETA PRODUCCIONES SAS	901814455-1	SOL & EL REINO MÁGICO DE SENTHEA	\$228,000,000	91.00





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 18

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

4.	ANITA FELIZ STUDIO SAS	901547363-5	CHANCHITO BACANO	\$228,000,000	84.67
----	------------------------	-------------	------------------	---------------	-------

Categoría No. 2.3 Producción de nuevas series documentales					
Número de estímulos		Siete (07)			
Valor Total a financiar por categoría		\$1,281,000,000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	COLECTIVO REMITENTES SAS	901493790-3	CARTAS DE PUÑO Y REJA	\$183.000.000	93.00
2.	PASO DE ELEFANTE SAS	901057243-7	POR FUERA DEL MAPA	\$183.000.000	92.00
3.	CLAPOTIS SAS	901792916-7	LUNA ROJA	\$183.000.000	91.00
4.	1428 MEDIA INC. SAS	900883082-7	SIGUE RODANDO	\$183.000.000	89.67
5.	EL AZARE SAS	901383920-2	LAS SUSTITUTAS	\$183.000.000	88.67
6.	HORIZON FILMS SAS	901671489-4	MIL MOGOTES	\$183.000.000	88.67
7.	PUZZLE FILMS SAS	901807609-8	LOS COLECCIONISTAS: AL SON DE UNA PASIÓN	\$183.000.000	86.00

Categoría No. 2.4 Producción de nuevas series web de ficción					
Número de estímulos		Diez (10)			
Valor Total a financiar por categoría		\$3.320.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	FRACTAL MEDIA SAS	901690750-3	GUILLERMO ENTRE COMILLAS	\$332.000.000	98.00
2.	FRAME RATE CINEMA SAS	901639129-3	GONGOCHÍ	\$332.000.000	95.33
3.	AJEDREZ PRODUCCIONES	901569879-8	MI LORO VIEJO	\$332.000.000	95.00





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 19

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

	SAS				
4.	TIEMPO DE SERIES SAS	901566276-3	JUEGAN COMO NIÑAS	\$332.000.000	94.67
5.	SENDA FILMS SAS	901232813-5	A ESE MUERTO NO LO ENTIERRO YO	\$332.000.000	94.67
6.	ANIMAL FILMS SAS	901093580-7	EN ALGÚN LUGAR	\$332.000.000	94.33
7.	ESUNA SAS	901385020-8	MATEITA CUENTA	\$332.000.000	94.33
8.	LACAÑA CINE SAS	901383679-1	ABRAZO DE UN SERENO	\$332.000.000	92.00
9.	DOS CAMARADAS STUDIO SAS	901709547-1	PESCA BRAVA	\$332.000.000	91.67
10.	MAKI FILMS SAS	901806485-7	EFECTO DROSTE	\$332.000.000	90.33

Categoría No. 2.5 Producción unitario documental con contenido transmedia					
Número de estímulos		Cuatro (04)			
Valor Total a financiar por categoría		\$468.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	MODOC SAS	900979898-3	EL RETRATO DE AMALIA	\$117.000.000	93.67
2.	PRODUCING LIFE SAS	901554053-6	UNA CASA LLAMADA CINE	\$117.000.000	92.67
3.	ANDANTE PRODUCCIONES SAS	901459531-9	RELATOS DE LA BÚSQUEDA: UN CAMINO HACIA LA VERDAD	\$117.000.000	91.33
4.	KINOTOV SAS	900186348-0	EL PUENTE DE LOS SUSPIROS	\$117.000.000	89.33

Categoría No. 2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo	
Número de estímulos	Tres (03)
Valor Total a financiar	\$549.000.000





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 20

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

por categoría					
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	GRUPO MULTICANAL SAS	900386176-9	DE PURA CEPA	\$183.000.000	88,33
2.	LAKES FILMS SAS	900815963-0	“SEBRADORAS”	\$183.000.000	86,33
3.	CORPORACIÓN GATO BLANCO	901799624-3	EL CAZADOR DE FRUTAS	\$183.000.000	82,00

Categoría No. 2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz					
Número de estímulos		Uno (01)			
Valor Total a financiar por categoría		\$61.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SAS	900243607-8	ECO DE PAZ	\$61.000.000	81.67

Categoría No. 2.8. Producción de nuevas series documentales “Lugares Mágicos” (Temática de lugares para conocer en Colombia)					
Número de estímulos		Cinco (05)			
Valor Total a financiar por categoría		\$915.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	LINO GALEANO FRANCO & CIA SAS	900997852-1	EL LUGAR DE LA MEMORIA	\$183.000.000	92.00
2.	ARCADIA CINEMA SAS	901085125-5	LAS PIEDRAS QUE HABLAN	\$183.000.000	91.33
3.	SÁTIRO FILMS SAS	901131831-4	MANTILLA CABALLERO; QUINIENTOS AÑOS DESPUÉS	\$183.000.000	90.67
4.	CALITV PRODUCCIONES	901315901-2	ENTRE RÍOS Y MONTAÑAS: UN	\$183.000.000	90.00





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 21

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

	SAS		VIAJE SONORO POR LOS PARAÍOS OCULTOS DE COLOMBIA		
5.	CINERGIA SAS	900528378-0	DONDE LA SELVA SE UNE CON EL MAR	\$183.000.000	86.33

- **La Convocatoria No. 3. Dirigida a las comunidades indígenas**

Categoría No. 3.1 Producción de nuevos documentales unitarios					
Número de estímulos		Uno (01)			
Valor Total a financiar por categoría		\$72,000,000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSA INGA DE SAN FRANCISCO	814000233-2	NDMOY: "HACIA DÓNDE"	\$72.000.000	91.33

Categoría No. 3.2 Producción de nuevos unitarios de ficción					
Número de estímulos		Cinco (05)			
Valor Total a financiar por categoría		\$585.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	CABILDO INDÍGENA DE PASTAS ALDANA	814001945-2	TUDNUM, TIERRA SAGRADA	\$117.000.000	96.00
2.	RESGUARDO INGA WASIPUNGO	846000480-1	WAPIAII - EL RETO	\$117.000.000	90.67
3.	RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE TEKH KSXAW	900605399-5	WEJXA KSXAW - ESPÍRITU DEL VIENTO	\$117.000.000	82.00
4.	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O	900032891-8	ISKU INA	\$117.000.000	80.33





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 22

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

	AUTORIDADES INDÍGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS -SHAQUIÑAN				
5.	CABILDO INDÍGENA INGA COLÓN	846000018-1	MUIU PURIDUR - SEMILLAS VIAJERAS	\$117.000.000	78.67

Categoría No. 3.3 Producción de nuevas microseries web documental					
Número de estímulos		Uno (01)			
Valor Total a financiar por categoría		\$60,000,000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	CABILDO INDÍGENA INGA PAKAY DE PUERTO LIMON	900692947-2	PAKAIKUNAPA RUKU ÑAMBI – CAMINOS ANCESTRALES PACAY	\$60.000.000	91

- Convocatoria No. 4. Dirigida a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y a las comunidades Rom

Categoría No. 4.1 Producción de nuevos documentales unitarios					
Número de estímulos		Dos (02)			
Valor Total a financiar por categoría		\$122.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	FUNDACION DE MEDIOS DE COMUNICACION ETNICOS Y AMBIENTALES	900292877-9	Y EL RÍO LLORÓ	\$61.000.000	88.00
2.	CORPORACIÓN PLANETA AFRO	900570609-4	SAZÓN Y AROMA: COMIDA AFRO	\$61.000.000	77.67

Categoría No. 4.2 Producción de nuevas series de ficción					
--	--	--	--	--	--





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 23

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

Número de estímulos		Tres (03)			
Valor Total a financiar por categoría		\$909.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	MOVIMIENTO HISTORICO CULTURAL SINECIO MINA	800187001-2	CARAJO MANGLAR	\$303.000.000	95.67
2.	CORPORACIÓN NELSON MANDELA	811028994-1	UN DÍA DE NOVIEMBRE	\$303.000.000	94.00
3.	FUNDACION NATIVE FILMS	900429675-9	FOOTPRINTS ON THE SAND	\$303.000.000	92.33

- Convocatoria No. 5. Dirigida a los operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro locales y comunitarios y tiene como única categoría la producción de nuevas series documentales

Categoría No. 5.1. Producción de nuevas series documentales.					
Número de estímulos		Cuatro (04)			
Valor Total a financiar por categoría		\$732.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE TELEVISION COMUNITARIA GALAXIA ASOGALAXIA	800226236-4	FLORES MIRO	\$183.000.000	89.67
2.	FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACION	829002093-1	EL FOTÓGRAFO DE LA REVOLUCIÓN	\$183.000.000	86.00
3.	LIGA COMUNITARIA DE TELEVIDENTES DEL MUNICIPIO DEL PITAL	813006787-4	LA VORÁGINE DE JOSE EUSTASIO	\$183.000.000	85.00
4.	ASOCIACIÓN DE TELEVISION POR	817004108-9	EXPLORADORES DE LOS TIEMPOS	\$183.000.000	76.33





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 24

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

CABLE BOLIVAR CAUCA				
------------------------	--	--	--	--

- Convocatoria No. 6. Dirigida a los operadores del servicio de televisión comunitarios para la producción de contenidos orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación.

Categoría No. 6.1. Producción de nuevas series documentales					
Número de estímulos		Tres (03)			
Valor Total a financiar por categoría		\$549.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	ASOCIACION MARSELLERA DE RADIO Y TELEVISION COMUNITARIA	800239166-3	N.N. NO ES UN NOMBRE	\$183.000.000	89.00
2.	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE TELEVISION COMUNITARIA DE LA UNION VALLE UNITV	821002582-2	TRAZOS DE PAZ	\$183.000.000	87.67
	CORPORACION DE TELEVISION COMUNITARIA MUNICIPIO DE UNE	900225741-0	LA OLLA RODANTE: COCINAS DE RESISTENCIA	\$183.000.000	84.00

Categoría No. 6.2 Producción de nuevas producciones transmediales					
Número de estímulos		Tres (03)			
Valor Total a financiar por categoría		\$351.000.000			
No.	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	ESTÍMULO	PUNTAJE TOTAL
1.	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE GENOVA QUINDIO	801000538-6	EL OASIS DE LA VIDA	\$117.000.000	88.33
2.	CORPORACION CIVICA	816000239-3	VOCES DEL	\$117.000.000	82.67





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 25

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

	ESTACION COMUNITARIA DE TELEVISION PERLA DEL TATAMA		POSCONFLICTO		
3.	ASOCIACION ANTENA PARABOLICA VITERBO CALDAS ASPOVIT	810000330-4	POV VISIONARIA DE PAZ	\$117.000.000	81.67

PARÁGRAFO. En caso de que alguno de los Ganadores manifieste expresamente la no aceptación del estímulo entregado, que desista tácitamente de continuar los trámites respectivos para la asignación de los recursos y/o que la entidad, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos verifique que el ganador no puede ejecutar el proyecto o no cumple con las disposiciones establecidas en el documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024 y/o con las que se establezcan en los actos administrativos que ordenen la asignación de los recursos; la entidad solicitará el reintegro de los recursos o se abstendrá de realizar el desembolso según sea el caso.

ARTÍCULO 3. Asignación de recursos a los Ganadores. De acuerdo con el numeral 2.7 del documento de condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024”, cumplida la evaluación por parte de los miembros del grupo técnico de evaluación designados, obtenido el puntaje final y publicada la lista de Ganadores, el Ministerio procederá a expedir un acto administrativo por cada una de las seis (6) convocatorias, en el que se ordene el desembolso a cada una de las propuestas audiovisuales ganadoras correspondientes a cada convocatoria y según sus categorías y se definan los aspectos propios para su ejecución y cumplimiento, conforme a lo establecido en el documento de condiciones de participación.

ARTÍCULO 4. Seguimiento a la ejecución de los recursos. De conformidad con el artículo 35 de la Resolución MinTIC 2285 de 2023 y con el numeral 3.6 del documento de condiciones de participación de la Convocatoria “ABRE CÁMARA 2024”, el funcionario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones designado para el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados a los beneficiarios en virtud del presente proceso, será el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 5. Publicación. Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del siguiente enlace: <https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2024/845/w3-channel.html>





CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 00586 DEL 2024 HOJA No. 26

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC “ABRE CÁMARA de 2024” y se acreditan las propuestas ganadoras”

ARTÍCULO 6. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024.

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA

Viceministro de Conectividad

Elaboró: Mariana Martín - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos 

Claudia Guzmán – GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos 

Patricia Arias - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos 

Revisó: Lucas Quevedo Barrero – Director Jurídico 

Diego Andrés Salcedo Monsalve - Despacho Viceministro de Conectividad 

Edith Andrea Lozano Lugo - Despacho Viceministro de Conectividad 

María Cecilia Londoño Salazar – Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos 



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 00586 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240627-173632-e27ef8-57060250

Creación: 2024-06-27 17:36:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-27 18:00:37



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA

79.297.130

gjurado@mintic.gov.co

Viceministro de Conectividad

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FunTIC número 00586 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240627-173632-e27ef8-57060250

Creación: 2024-06-27 17:36:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-27 18:00:37



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA gjurado@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-06-27 17:36:39 Lec.: 2024-06-27 17:58:05 Res.: 2024-06-27 18:00:37 IP Res.: 191.156.243.185